



1 Adoptándose el siguiente acuerdo de cumplimiento y ejecución de resolución:

2

3 **CUCCS2019-E3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley
4 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 17, 27, 36 y 37 del
5 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del
6 Consejo Universitario de Campus, acata el cumplimiento
7 competente a este Consejo Universitario de Campus Celaya-
8 Salvatierra, respecto de la Resolución de fecha 17 diecisiete de julio de
9 2019 dos mil diecinueve pronunciada por la Tercera Sala del Tribunal
10 de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato dentro del
11 expediente 1141/3raSala/18, emitida en cumplimiento a la sentencia
12 pronunciada en fecha 27 veintisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve
13 por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo
14 Sexto Circuito, dentro del juicio de amparo directo administrativo
15 número 122/2019 promovido contra la resolución de fecha 8 ocho de
16 noviembre de 2018 dos mil dieciocho de la referida Tercera Sala. Por
17 lo que, conscientes de la obligación que existe para dar cumplimiento
18 a la orden emanada del proveído emitido por la autoridad jurisdiccional,
19 este Consejo Universitario tiene a bien instruir al Consejo Divisional de
20 Ciencias de la Salud e Ingenierías Campus Celaya-Salvatierra de la
21 Universidad de Guanajuato para que, en términos del artículo 24 del
22 Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la
23 Universidad de Guanajuato (vigente al momento en que se emitió el
24 acto) y el numeral 70 del Estatuto Académico de la Universidad de
25 Guanajuato, realice los actos necesarios para otorgar al Doctor
26 ***** la distinción pretendida, esto es, el
27 reconocimiento Summa Cum Laude, dentro de los 15 quince días
28 siguientes a aquel en que haya causado ejecutoria la referida
29 resolución de fecha 17 diecisiete de julio de 2019 dos mil diecinueve
30 pronunciada por la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa
31 del Estado de Guanajuato, dentro del expediente 1141/3raSala/18,
32 notificada legalmente a la Universidad de Guanajuato, en fecha ocho
33 de agosto de dos mil diecinueve a las 10 horas con 48 minutos,



34 mediante acuse de recibo electrónico emitido por el sistema de
35 notificación electrónica proveniente del Tribunal de Justicia
36 Administrativa del Estado de Guanajuato.

37 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.- El
38 Secretario del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra, **Doctor Rafael**
39 **Alejandro Veloz García**.- Rúbrica.

40
41 EL SUSCRITO, DOCTOR **RAFAEL ALEJANDRO VELOZ GARCÍA**, SECRETARIO DEL
42 CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA
43 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
44 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
45 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

46
47 **CERTIFICA**

48
49 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los
50 **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
51 **CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA CELEBRADA EL**
52 **VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.**